Acta No.: \_\_\_\_001/2022\_\_\_\_

Reunidos en las instalaciones de EXFENADESAL, en la final avenida Peralta No. 903, San Salvador, a las nueve horas del día viernes dieciocho de noviembre de dos mil veintidós; convocados por la Unidad de Gestión Documental y Archivos, los miembros del Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental- CISED, reunidos: por la UGDA, Lcda. Ana Cecilia Arias Escamilla, Oficial de Gestión Documental y Archivo; Lcda. María Guadalupe Lobos Escobar, Técnico I; Por Oficina Central, Lcda. Irene Jaqueline Marroquín Merino, Representante de la Unidad de Auditoria Interna; Lcda. Gabriela Rebeca Delgado Moya, Historiadora; Lic. Wilian Arnulfo García Rodríguez, Representante de la Gerencia Legal, por FENADESAL: Lic. Carlos Arístides Mejía Martínez, Encargado del Archivo Periférico y enlace ambiental FENADESAL; en representación de las Unidades Productoras: Lic. Esteban de los Ángeles Rodríguez Miranda, Gerente Interino Ad-honorem de FENADESAL; Lic. Fernando Enrique Rodríguez Molina, en representación de la Jefatura Administrativa Financiera de FENADESAL. En cumplimiento a lo dispuesto en el acta de sesión número dos del día siete de noviembre de dos mil veintidós; sesión en la que el Lic. Carlos Arístides Mejía Martínez, Encargado del Archivo Periférico de FENADESAL, procedió a presentar al CISED/FENADESAL, **FONDOS DE LA GERENCIA FENADESAL** **Ficha de valoración No. 1** “ SERIE 1 EXPEDIENTE CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA, QUE ABARCA LOS AÑOS DE 1975-2014, QUE SON 15 METROS LINEALES CORRESPONDIENTES A 243 CAJAS, Luego se procedió a la revisión de la **Ficha de valoración No. 2**, “SERIE 2 EXPEDIENTE ARRENDAMIENTOS VARIOS, QUE ABARCA LOS AÑOS DE 1979-2012, QUE SON 1.5 METROS LINEALES CORRESPONDIENTE A 19 CAJAS, Pasamos a la revisión de la **ficha de valoración No. 3** “SERIE 3 EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE UACI, QUE ABARCA LOS AÑOS DE 1992-2013, QUE SON 1.5 METROS LINEALES CORRESPONDIENTE A 25 CAJAS, se dio lectura a cada campo de las fichas y se fueron aclarando dudas por parte del encargado del archivo periférico a los miembros del CISED, realizando algunas observaciones en la redacción del documento, que fueron solventadas en las mismas fichas al momento de la revisión. **las tres series propuestas fueron aprobadas para la eliminación por votación unánime del CISED,** concluyendoque los documentos propuestos ya no poseen valores primarios, secundarios ni históricos, constatando que los inventarios propuestos están en los rangos de **fechas de 1975-2014**. Por lo tanto, en cumplimiento al acta de sesión **02-2022 de siete de noviembre de dos mil veintidós**, el CISED y las unidades productoras, acuerdan que la UGDA, dé el acompañamiento al Encargado del archivo periférico de FENADESAL, para proceder a realizar la eliminación documental, garantizando el debido proceso en la eliminación, así como la organización del expediente y la debida custodia del mismo para respaldar el proceso. Por lo que este día la Licda. Ana Cecilia Arias Escamilla, Oficial GDA de la UGDA, y el Lic. Carlos Arístides Mejía Martínez, Encargado del Archivo Periférico de FENADESAL, fueron los responsables de dar acompañamiento en el proceso de eliminación, el cual se realizó por medio de reciclaje, constatando que se retiren del Archivo Periférico, las cajas de acuerdo al inventario que suman un total de 287 cajas de la GERENCIA FENADESAL, La Recicladora CORPORACION NAVIERA INTERCONTINENTAL S.A DE C.V (CONAVE), con resolución ambiental MARN-NFA-580-2018-R-195-2018, es la responsable del retiro del papel y el cartón, el cual fue pesado (4,664.93 papel bond blanco y 207.23 cartón corrugado), acompañando el vehículo cargado, hasta el lugar de la planta recicladora con domicilio en Boulevard del Ejercito Nacional Km. 3.5 y 54ª. Av. Norte, San Salvador, El Salvador. donde se constató que se procediera a la destrucción de la documentación, la cual fue destruida por medio de la trituración industrial y fue embalada teniendo como disposición final la transformación a un producto similar o derivado cumpliendo de esta manera con el ciclo de reciclaje. Dejando las evidencias del proceso completo en el expediente **CEPA- FENADESAL /caja #1, Exp. #3/2022,** resguardado por la UGDA, y no habiendo más que hacer constar, firmamos la presente, en San Salvador a las catorce horas del mismo día y año.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | Ana Cecilia Arias Escamilla  Oficial de Gestión Documental y Archivo de CEPA. | |  | Maria Guadalupe Lobos Escobar  Técnico I de la UGDA. | | | Gabriela Rebeca Delgado Moya  Historiadora | |  | Irene Jaqueline Marroquín Merino  Representante de la Unidad de Auditoria Interna CEPA. | | | Esteban de los Ángeles Rodríguez  Gerente Interino Adhonoren de  FENADESAL  Carlos Mejía Martinez  Encargado de Archivo Periférico de FENADESAL |  | | Fernando Enrique Rodríguez Molina  Encargado Colector Pagador  FENADESAL  Wilian Arnulfo Garcia Rodríguez  Representante de la Gerencia Legal CEPA | |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |